

196258

12 NOV 1979



Int. Cl.: B27D

Nº 196.258

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE HURTADO JUAN

RESIDENCIA: Av. Burjasot, 151 VALENCIA

ENUNCIADO: DISPOSITIVO CORTADOR POSICIONADOR.

Prioridad: Patente n.º del



196258

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo cortador posicionador de especial aplicación en la
industria de la madera donde existe gran diversidad en tra-
5 bajos de aserrado, entre los que cabe citar aquel a través
del que se obtienen rinconeras de sección triangular destina-
das a la construcción de cajas de embalaje, especialmente
utilizadas en la exportación de frutos.

10 Significa esto que la producción de las men-
cionadas cajas se cuenta por miles de millares y como conse-
cuencia deben obtenerse a unos costos muy reducidos. Por -
tanto, la fabricación de las rinconeras, necesarias para la
confección de tales cajas, debe hacerse con gran exactitud
de medidas, además de obtenerlas en tiempos muy limitados -
15 para que su costo sea mínimo, cosa que, normalmente, no se
consigue por ser realizado este trabajo como un aserrado de
artesanía generalmente.

20 Como consecuencia de lo apuntado, se ha estu-
diado y realizado un dispositivo semiautomático, objeto de
la presente invención, que reduciendo la mano de obra al mí-
nimo y con unos elementos mecánicos múltiples se ha conse-
guido disminuir en gran proporción los tiempos de fabrica-
ción y, al propio tiempo, obtener una calidad lo suficiente-
mente exacta como para facilitar el montaje de las cajas, -
cosa que corrientemente no se consigue con la forma de rea-
lización actual.

25 En esencia, el dispositivo cortador posiciona-
dor a que se refiere la presente memoria se constituye a -
partir de un bastidor montado sobre ruedas que permite su
desplazamiento para acoplarse o retirarse con facilidad a
30



1 cualquier aparato de aserrar, pudiendose graduar su altura
respecto a la mesa de tal aparato y anclarse previamente pa
ra la ejecución del trabajo a que se destina.

5 La alimentación del dispositivo se realiza
mediante una especie de tolva en la que se depositan los
cuadradillos de madera con la sección deseada. Una serie de
platos de perfil especial, montados sobre un árbol que gira
paralelo a la tolva, van tomando, uno por uno, los cuadradi
llos que por gravedad caen de la citada tolva.

10 Automáticamente los susodichos cuadradillos
son aprisionados por un sistema de correas que los mantienen
firmemente fijados a los referidos platos, los cuales, al
girar, hacen que los mismos queden interpuestos en la zona
activa de una pluralidad de sierras circulares que lo tron
zan en porciones cuya longitud ha sido previamente determi
15 nada por cuanto la separación o posición de los platos y -
sierras circulares permite ser regulada a conveniencia en:
cada caso particular.

20 La precisión de longitud se consigue al mante
nerse los cuadradillos perfectamente fijados a los asientos
previstos en cada uno de los platos de arrastre, los cuales,
además presentan un canal circular en el que penetra la sie
rra tronadora. Al igual que los cuadradillos primarios,
los tacos obtenidos por el corte de las sierras circulares
25 quedan firmemente asentados en virtud de que a cada lado de
las sierras pasa una correa prensora que, posteriormente al
aserrado, se sitúan sobre cada extremo o terminal del taco
recien obtenido.

30 Este posicionamiento estable de los citados
tacos es permanente hasta que los platos de arrastre, en su



1 giro, llegan a una posición donde tales tacos se escapán de
la acción prensora que sobre ellos se ejercía, quedando,
por tanto, liberados de las correas y cayendo alineados so-
bre un canalillo o cuna formada por dos correas trapezoida-
5 les de gran sección. Estas correas, mediante accionamientos
convencionales, se constituyen en cinta transportadora para
la conducción de los tacos, sobre ellas depositados, a una
sierra de cinta donde son cortados longitudinalmente y trans-
formados en las perseguidas rinconeras.

10 La exactitud de esta última operación tiene
lugar en virtud de unos rodillos prensores, convenientemen-
te instalados, que mantienen los cuadrillos sobre el le-
cho de transporte de una manera rígida e invariable durante
el aserrado.

15 Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña a
la presente memoria descriptiva, formando parte integrante
de la misma, un juego de planos donde se representa un mode-
20 lo preferente de realización de la invención, ofrecido a tí-
tulo de ejemplo y sin caracter limitativo, por lo que todas
sus variantes de detalle, forma, dimensiones, proporciones,
materia, etc., en cuanto no alteren ni modifiquen la esencia
del invento, deben considerarse incluidas dentro del ámbito
de protección dimanante del registro ahora solicitado.

Figura 1ª.- Corresponde a una vista esquemati-
ca en alzado longitudinal del dispositivo cortador posicio-
nador que constituye el objeto de la presente invención

Figura 2ª.- Representa una vista en alzado la-
30 teral, a mayor escala, del dispositivo cortador posiciona-

12 NOV 1976



1 dor que nos ocupa. En esta ilustración se ha reflejado
únicamente los platos de arrastre, sierras circulares, co-
rreas prensoras y tolva al objeto de que se aprecie la rela-
ción que entre sí guardan los distintos elementos citados.
5 También es posible la visión de las correas trapezoidales
que dan lugar a la constitución del oportuno transportador
de los cuadradillos.

Como puede observarse a tenor de los planos
comentados, el dispositivo cortador posicionador que consti-
tuye el objeto de la presente invención consta de un basti-
dor 1 provisto de ruedas 2 para su desplazamiento y mandos
3 que sirven para provocar la elevación de la parte delante-
ra y posicionarla por encima de la mesa 4 del aparato de ase-
rrar 5, existiendo el calzo 6 cuya finalidad es la de coad-
yuvar a la nivelación del conjunto e inmovilizarlo separan-
do las ruedas 2 del pavimento.
10

En la parte superior del referido bastidor 1
se ha dispuesto una pluralidad de sierras circulares 7, ac-
cionadas por motores independientes 8 (figura 2ª), las cua-
les, alineadas y paralelas entre sí, quedan dispuesta de -
20 forma que sus periferias incidan ligeramente en la gargan-
ta 9 de un número igual de platos 10 que se encuentran vin-
culados a un árbol 11 dispuesto paralelamente al árbol 12
que solidariza igualmente a las referidas sierras circula-
res 7.
25

En la figura 2ª son visibles las correas pren-
soras 13, intercaladas entre cada sierra 7 y plato 10, las
cuales se vinculan al bastidor 1 mediante rodillos 14 de gi-
ro libre sobre los que se tiende al objeto de presionar o
30 fijar los tacos 15 de madera contra el asiento que supone el



1

dentado 16 periferico con que cuenta cada uno de los mencio-
nados platos 10.

5

En el lado opuesto al que se encuentra la oportuna tolva de alimentación 17, se localiza la cinta transportadora 18 constituida por dos correas 19 independientes, preferentemente trapezoidales, que, con su posicionamiento a 90º, dan lugar al oportuno asiento del taco 15 cuando, por gravedad, se desprende del plato 10 para ser transportado a la máquina de aserrar 5.

10

Como puede apreciarse en la figura 1ª, tales correas 19 se proyectan por encima de la mesa 4 hasta enfrentar los tacos 15, por ella transportados, al elemento de corte o sierra de cinta 20 de tal máquina 5, pudiendo verse, asimismo, los rodillos 21 prensores de los tacos 15 y los correspondientes elementos 22 guiadores y retenedores de la correas trapezoidales 19.

15

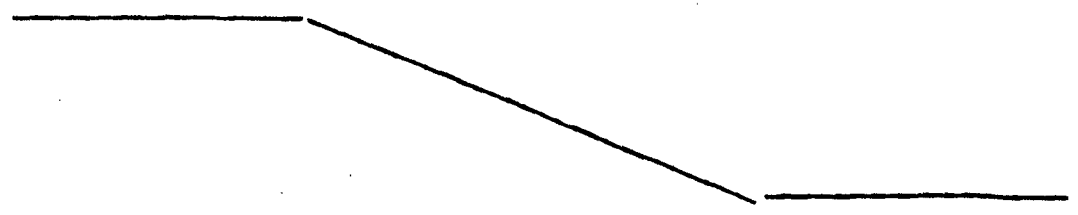
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
20 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



196258

1 1. DISPOSITIVO CORTADOR POSICIONADOR, que siendo de es-
pecial aplicación para la obtención de rinconeras destinadas
a la fabricación de cajas de embalaje y constituyéndose a
partir de un robusto bastidor de sustentación con medios
5 para su fácil traslado y fijación inamovible al suelo duran-
te su enfrentamiento a una máquina convencional de corte, esen-
cialmente se caracteriza porque en la parte superior del re-
ferido bastidor se ha dispuesto una pluralidad de sierras
circulares, accionadas por motores independientes, las cuales
10 sierras, alineadas y paralelas entre sí, quedan dispuestas
de forma que sus periferias incidan ligeramente en la gargan-
ta de un número igual de platos, enchavetados conjuntamente
a un árbol dispuesto paralelamente al de las sierras circula-
res, habiéndose previsto una serie de correas, intercaladas
15 entre cada una de tales sierras y platos, respectivamente,
vinculadas al bastidr de sustentación por rodillos de giro
libre sobre los que se tienden sin fin al objeto de presionar
o fijar los tacos de madera contra el asiento que supone el
dentado periférico con que cuenta cada uno de los menciona-
20 dos platos; caracterizándose, además, porque en el lado
opuesto al que se encuentra la oportuna tolva de alimenta-
ción al dispositivo, se ha dispuesto una cinta de transpor-
te constituida por dos correas independientes, trapezoidales
preferentemente, que, dispuesta formando un ángulo de 90º
25 determinan, con la separación entre ambas, un lecho para el
asiento del taco que se desprende por gravedad en el giro
del plato que lo retiene, las cuales cintas, con el posicio-
namiento previo del dispositivo, se proyectan por encima de
la mesa de una máquina de corte convencional hasta enfrentar
30 los tacos, por ella transportados, al elemento de corte, o

196258



1 sierra de cinta de tal máquina.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO CORTADOR POSICIONADOR.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas.

Madrid, 15 de octubre de 1.973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

196258

196258

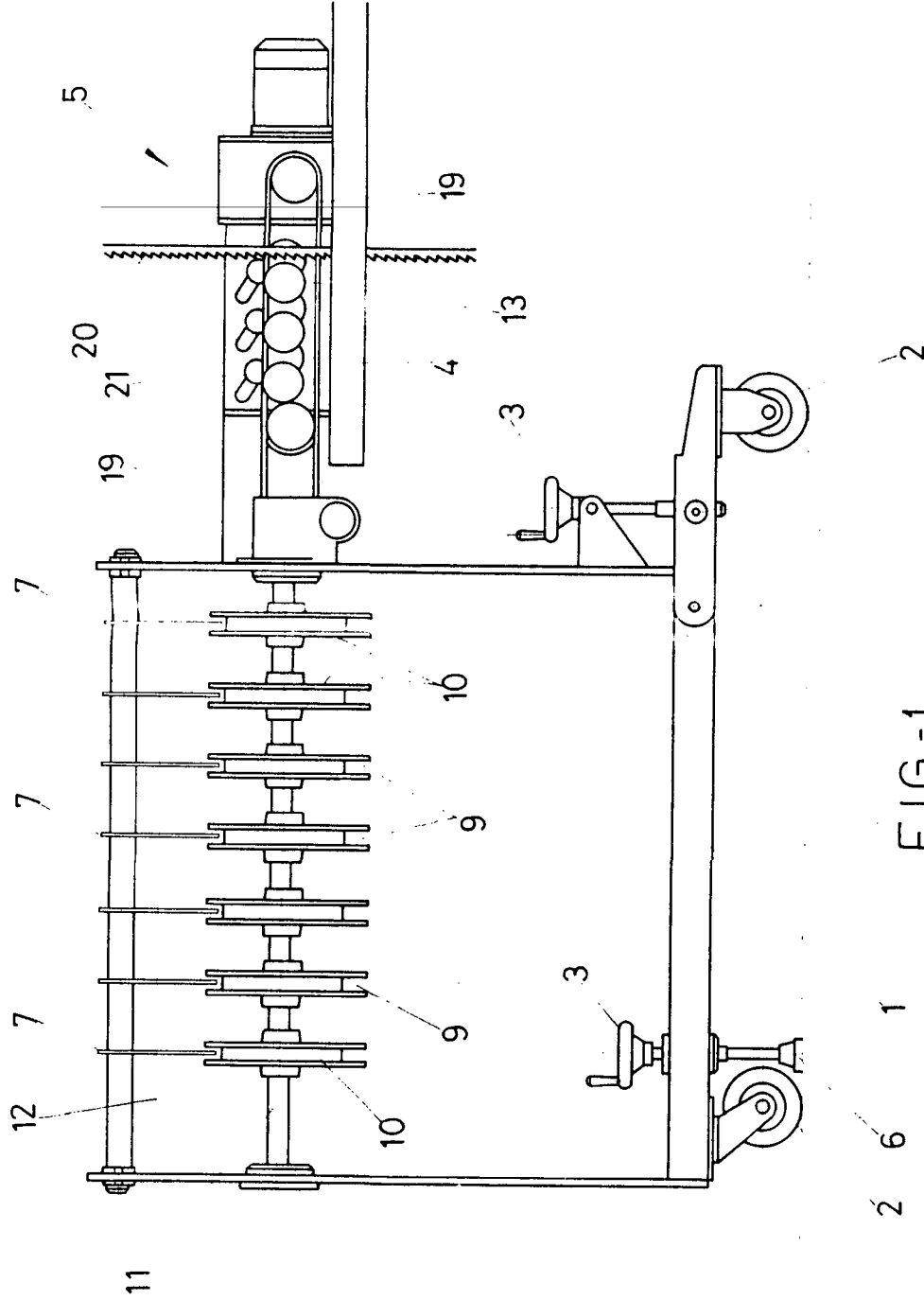


FIG-1

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 15 de Octubre de 1973
 BERNARDO JUNGRIA
 P. P.

196258

12 NOV 1973

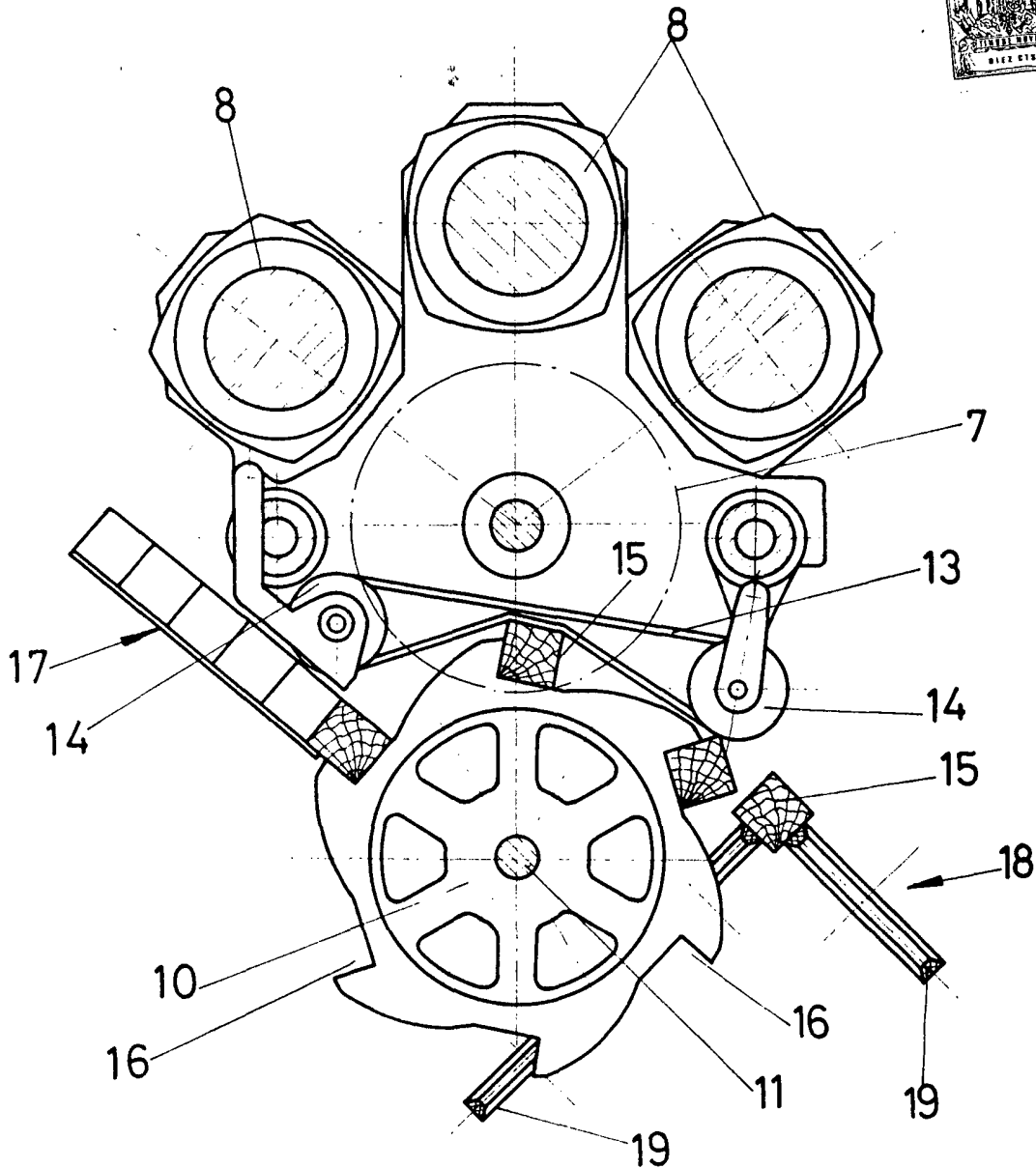


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.